



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 14 DIC 2021

RES. H N° 1512/21

EXPTE. N° 19.190/21

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Res. 402/21 de Sede Orán de esta universidad y

CONSIDERANDO:

QUE el Trayecto de Articulación Disciplinar de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación en su Organización Curricular prevé la producción de una tesis para la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación.

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación aprueba el diseño y dirección de tesis propuesto por la estudiante Natividad Sanabria, DNI 18.637.741, LU N°16.516;

QUE la Dirección de la Sede Orán emitió resolución en el mismo sentido y solicita la convalidación de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

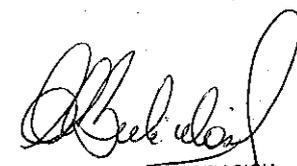
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la resolución 402/21 de la Sede Orán de esta universidad mediante la que se aprueba diseño y dirección de tesis propuesto por la estudiante Natividad Sanabria, DNI 18.637.741, LU N°16.516

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Orán, a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BOLIUBASIQ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa